

EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Viñas y Martí, D. Juan Teller Vicen y D. León S. Gallego,

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, por un mes, 3 rs.. por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid: En la Redacción, calle de las Beatas número 13, cuarto tercero; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliére, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando cuenta sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

ADVERTENCIAS.

Primera. *Ciertos sujetos interesados en desacreditar á la Redaccion de El Eco se ocupan, con la perseverancia de la araña que teje su red, en propalar dudas acerca de la continuacion de las obras que acompañaban al periódico. Estos manejos sordos y malignos han llegado por fin á nuestra noticia, y estamos en el caso de protestar:*

Que esas dos obras tan apreciables, están tirándose por separado, para darlas á los suscriptores por el precio de impresion.

Que se suspendió su publicacion porque la inusitada actividad que está desplegando la Veterinaria española hacen indispensables tres números mensuales de El Eco; y aun así nos vemos apurados para desembarazarnos de los materiales que en la redaccion se acumulan.

Que, debiendo poner la suscripcion de El Eco, al alcance de todas las fortunas, no quisimos aumentar el precio, como algunos nos aconsejaron para conciliarlo todo.

Segunda. *Los suscriptores que han ingresado ya en la Asociacion nos han manifestado que es muy general el deseo de que se publiquen dos entregas mensuales, en vez de una. Debemos una satisfaccion de las causas que nos impidan acceder.*

Nos consta el trabajo con que muchos profesores y alumnos podrán desprenderse de 10 rs. al mes, y sería cerrarles la entrada de la Asociacion, el elevar la cuota á 20 reales.

En el estado actual de la empresa no es posible conciliar la economía y corrección escrupulosa de las publicaciones con una gran celeridad; y hemos sacrificado esta última condición á las dos primeras. Mas adelante si la Asociacion se asegura y toma fuerzas, podrá realizarse un deseo de que participamos.

No debe juzgarse de la lectura que damos por el número de páginas: las 48 de cada entrega nuestra, equivalen á 144 en 8.^o francés, de impresion compacta. Veán, pues, nuestros suscriptores que no marchamos con la lentitud que se supone.

Tercera. *La Redaccion de El Eco se ha trasladado á la Calle de las Beatas, núm. 13, cuarto tercero.*

REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA VETERINARIA.

(veáse los números 51, 34 y 40.)

(Conclusion.)

Al abordar el examen de la última parte del Real Decreto que nos ocupa, nos encontramos de frente con las cuestiones mas árdidas y espinosas: hasta ahora hemos tropezado con dificultades mas bien dependientes de nuestro corto ingenio que no eppojos de nuestra tarea, aunque no deja de ofrecerlas siem-

pre muy serias la empresa de combatir preocupaciones hijas de la ignorancia y abusos debidos á la mala fe. Pero, aparte de estos obstáculos inherentes por punto general á la investigacion de la verdad, se nos presentan hoy otros de un género mas trascendental.

El asunto de atribuciones, tan debatido y manoseado ya, nos inspira, con efecto, cierto temor y desvio harto justificados por desgracia. El es un motivo perpetuo de cuestiones ardientes, en que el choque de intereses opuestos, bastardos muchos de ellos, concita odios tanto mas feroces, cuanto son mas injustos y subleva en algunos espíritus pasiones asaz innoble y bajas. Literalmente considerada, ofrece la ley en esta parte un carácter de ambiguedad que se presta admirablemente á interpretaciones absurdas de su espíritu en favor de las usurpaciones de derechos que vienen perpetrándose desde la fundacion de la Escuela de Madrid. Por otra parte, para autorizar estas usurpaciones se tiene cuidado de invocar la sancion de la costumbre, como si los abusos hubieran de ser eternos por el solo hecho de ser antiguos; y como si todo esto no fuera bastante odioso, los que tienen un interes en fomentar la confusión para erigirse en árbitros de las querellas; los que esplotan las ambiciones injustas, por que las ambiciones legítimas no pueden ser esplotadas, vienen rebestido con un *disfras de imparcialidad*, armados de sofismas miserables, á concluir de hollar la verdad, á destruir hasta las mas sencillas nociones de derecho natural.

Por todas estas razones abandonariamos semejantes debates, si una imperiosa necesidad no nos orde-

nara acometerlos decididamente. Y no es ciertamente que pretendamos poseer la suficiencia necesaria para darles una solucion completa y satisfactoria, no; sabemos bien que podemos extraviarnos en ese dédalo de pareceres, en ese caos de contradicciones. Pero si nuestro talento es, por desgracia, harto reducido, tenemos en cambio un buen deseo, ilimitado y la suficiente abnegación para prescindir en todo caso del interés de nuestra personalidad, como lo prueba la marcha de *El Eco*, y la conducta de sus redactores; y estamos, por lo tanto, menos espuestos que otros á mirar las cosas á través de un prisma engañoso.

Hay, por otra parte, un principio filosófico, altamente equitativo que no perderemos de vista y que dará fuerza y rectitud á nuestro razonamiento, porque tal es el privilegio de las ideas elevadas: preferir siempre el bien general al particular, el interés del mayor número al del número menor, las medidas ventajosas para la ciencia, tan estrechamente ligadas con la conveniencia de la Humanidad, á las que pudieran redundar en beneficio de una clase cualquiera: hé aquí nuestro lema,

Apoyados en un pensamiento tan augusto, despreciaremos toda consideración mezquina, y satisfechos de la santidad de nuestra misión y de la rectitud de nuestras miras, seguirémos la linea del deber, sin inquietarnos por la rabbia impotente de los que ven con despecho que la Veterinaria española despierta de su letargo. Y si apesar de todo, nosotros nos equivocamos; como no pretendemos dogmatizar, si no provocar la discusion, la aceptaremos sea quien quiera el que nos la presente, siempre

FOLLETIN

EPISTOLAS DE UN REDACTOR DE *EL ECO*, A LOS
Padres de la Veterinaria.

FIAT JUSTITIA ET RUAT COELUM.

Salud, inclitos varones, sábios profesores, incomparables maestros, padres de la Patria,.... de la Veterinaria quisiera decir; solo que con tanto como se habla de política y de cortes se le escapan á uno á la mejor frases parlamentarias hasta en las conversaciones familiares. Aquí, sin embargo, la distraccion no ha sido tan descabellada como todo eso, porque al fin nada tendria de particular que llegarán á ser padres de la Patria dos patriotas de los mas de collantes, amigos de tantos ministros, autores de tantas obras, en cuyas portadas tantos títulos y tantos etceteras aparecen, con algunos otros tantos que omito por no ser difuso.

Dejando ya la digresión, decía... pues señor, perdi el hilo: y es lástima, porque iba bueno. Pero como ha de ser: dejaré el estilo sublime y entrare en el *canto llano*: que es muy propio decir cuatro verdades como cuatro puños.

Pues han de saber Vds. señores míos, que yo al verme en medio de ciertas tribulaciones y amarguras, hé

echado mis cuentas y dicho: para atenuar las penas no hay como consolárselas á personas que se interesen en ellas, y es necesario á todo trance encontrar uno ó muchos confidentes. Mis compañeros participarian de todos mis disgustos si se los refiriese; pero esto seria una残酷, que demasiados tienen ellos. Entonces me iluminó la inspiración de un buen genio, y exclamé dándome una palmada en la frente en premio de tan feliz ocurrencia; á los Padres de la Veterinaria! á esos debo narrar mis cuitas. Ellos quieren mucho á todos los veterinarios, y yo soy veterinario; miran con particular predilección á la redacción de *El Eco*, y soy redactor de *El Eco* ¡qué me falta, pues, para captarme su interés? Oh! y su interés vale algo más que el de mis compañeros, que son otros pobres petates como yo, sin representación social, honores, condecoraciones ni cruces, aunque no les falten calvarios y les sobren títulos puesto que no saben, que hacer con uno que tienen. Nada, nada, recurramos á los Padres de la Veterinaria que ellos me consolarán con la solicitud propia de sus paternales corazones, con el tacto equisito y la delicadeza que da la ilustración que les adorna: y luego ¿quien sabe? ellos están en candel-ro y tal vez puedan salvarme con alguna de aquellas VIAS DE HECHO... Señor qué, tened misericordia de mí y mis compañeros! Ahora recuerdo que cuando el *Boletín* hablaba con la oportunidad y donorosa de costumbre de las vias de

que guarde una forma decorosa y razonada : abjuraremos nuestras opiniones, si se nos prueba que no son fundadas, y de esta manera, habremos llegado al término de los deseos que nos animan, al esclarecimiento de la verdad.

Los actuales albítares ó albítares-herradores, dice el artículo 18 del Real decreto de 15 de febrero último, podrán revalidarse de profesores de segunda clase, presentándose en la correspondiente escuela á ser examinados de las materias que este decreto señala para la expresada clase, abonando además quinientos reales por el nuevo título, que no se les expedirá hasta la cancelación del antiguo. »

Que esta disposición perjudica á los veterinarios de segunda clase anteriores á ella, no hay necesidad de demostrarlo, pues las ventajas consiguientes á los derechos de que gozan estos profesores se verán tanto mas restringidas cuanto mayor sea el número de los que entran á la participación. Que daña también á los veterinarios de primera clase en sus prerrogativas, salta á los ojos; porque á nadie se le ocultará que los albítares se elevan en categoría y atribuciones al hacer uso de la gracia que se les ha otorgado. Pues bien, tengase presente que ambos efectos de la ley son retroactivos, toda vez que recaen sobre profesores que siguieron su carrera sin contar con ellos; añádase á estas la atendible consideración de que la reválida extra-escolar queda abierta por un término indefinido, y llegará á preverse los males que puede originar tan anómalo mandato.

Y sin embargo, nosotros aplaudimos el fondo

hecho, nosotros tuvimos la avilantez de mofarnos de ellas, á fuer de jóvenes atolondradas. Pero veáse aquí un escarmiento casi providencial: ahora me acijo yo á esas preciosas, fecundas, incommensurables vias, que antes despreciaba.

Decidido ya en mis adentros que daría á Vds. una muestra de mi respetuosa deferencia dirigiéndoles algunos apuntes que un dia servirán para mi *vía-crucis* (sería una temeridad que yo esperase una *vía-grafía*); decidido esto, repito, solo faltaba elegir el medio de llevarlo á cabo; y principié á darme de calabazadas y á devanarme los sesos, hasta que, á fuerza de discurrir y no obstante que jamás ha llegado mi juicio á los dos dedos aquellos de marras (*el Boletín* dará razon), di con un expediente satisfactorio. Ello no era cosa de hacer una relación verbal porque mi presencia hubiera afectado doblemente la exquisitísima sensibilidad de Vds. Tampoco podía llenar el objeto una misiva privada porque en ella tenía intención de estampar elogios que á todo trance quiero hacer públicos y que Vds. en su excesiva modestia querían á todo trance tener ocultos. No había, pues, por qué titubear: yo soy redactor de *El Eco*, título el mas recomendable para Vds. después del de veterinario, sea dicho en obsequio de la titulada, honorable, condecorada y cruzada benevolencia de VV. y.... al *Eco*, pues, con ello, dije; y al *Eco* fué á parar en efecto.

del artículo en cuestión, que creemos destinado á cooperar poderosamente á la regeneración de la facultad.

Ningún veterinario que haya meditado sobre el estado actual de la profesión, desconocerá, en efecto, que la división de clases tiene todos los graves inconvenientes que dejamos indicados en otro lugar; y que una fusión prudente y tan lata cual sea posible, ha llegado ya á hacerse indispensable al decoro y prosperidad tan apetecidos.

Tampoco debe perderse de vista que es llegado el tiempo de asegurar el porvenir de los profesores, de ofrecerles garantías suficientes á cambio de sus desvelos y de reprimir, por lo mismo, con mano fuerte todo género de intrusion. Que, en una palabra, es imprescindible la necesidad de trazar de una manera definitiva los límites en que ha de girar cada clase, mientras se consigue reducirlas á una sola, para castigar con energía á todo transgresor. Pues ahora bien, preguntaremos, ¿Sería justo ni conveniente condenar á los albítares instruidos y pudentorosos á conservar por toda su vida un nombre que ha llegado á hacerse indigno de ellos? ¿No sería esto reducir á la desesperación á algunos hombres dignos de premio por su constancia, civismo y amor al estudio?

Y mirando esta cuestión bajo un punto de vista más filosófico, la Sociedad se perjudicaría á sí misma obrando así, porque se privaría de una parte, la más importante tal vez, de los servicios que pudieran prestarle estos sujetos, imposibilitándoles de aplicar en beneficio general todos sus

—Al grano, al grano, dirá alguno: está V. divagando de una manera horrible.

—Calma, calma, contestaré yo, que no todo ha de decirse así de golpe y porrazo, y á mí me gustan las precauciones oratorias, aunque no soy amigo de ningún hombre de estado. Pero voy á entrar en materia.

Según veian Vds. en el núm. 56 de *El Eco*, yo marché de Madrid á fines del pasado Junio, con intención de establecerme en un pueblo de la provincia de Jaén, de cuyo nombre, á imitación de Cervantes, no quiero acordarme: temeraria ambición que me llevaba á compartir con mis hermanos primogénitos, los albítares, los recursos que puede proporcionar el ejercicio de la facultad. Pero no contaba con la huéspeda, y el dia 6 de Agosto entraba de nuevo en esta coronada villa curado de mi atrevimiento y convencido de que la práctica civil de la veterinaria es una fruta vedada para los veterinarios, cosa muy puesta en razón, como VV. conocerán perfectamente, pues que los hijos segundos no deben apropiarse el patrimonio de los mayores. He aquí la historia de mis tentativas de esa Albíteria.

El viaje de ida nada ofreció digno de contarse y llegó sin novedad en mi importante salud.... Esas sonrisas no vienen al caso, señores lectores míos que han conocido Vds. algún padre científico para quien no sea importantes la salud de sus hijos.—Prosigo.

conocimientos, al encerrarlos en una esfera de acción muy reducida.

Pero si la prórroga en cuestión tiene un objeto muy laudable, si puede producir, atendido su espíritu, un bien inmenso á la ciencia y á la patria; es preciso que se lleve á efecto bajo una forma conveniente, que se tengan en cuenta ciertas restricciones, so pena de esponerse á que se convierta en un origen de males sin cuento.

No todos los albéitares son acreedores á ingresar entre los veterinarios de segunda clase; diremos mas, la inmensa mayoría de aquellos profesores es indigna de semejante honor. Desprovistos en su mayor número de toda instrucción y de toda noción de moralidad facultativa, incapaces de alternar con los hombres de ciencia, y aferrados á costumbres que los equiparan con el vulgo ignorante, he aquí las consecuencias inevitables que tendría el recibirlos en la nueva clase: 1.^a Los veterinarios actuales tendrían que disputar como hasta aquí, los medios de subsistencia, sobrado escasos ya, con que cuentan, á una masa considerable de hombres que, á falta de mérito para triunfar, sostendría perpétuamente esa concurrencia, esa especie de subasta de servicios tan inmoral como desastrosa, que hace tan escasos los partidos hasta medianos. 2.^a El descrédito del nombre veterinario sería entonces infalible, pues si bien le llevan hoy algunos que no le merecen por que esto sucede en todas las carreras, lo que ahora es una excepción, sería en el caso indicado la regla general. 3.^a Tan precaria situación moral y material continuaria dando los amargos frutos

que la vemos producir: mataría la aplicación, esterilizando las mas felices aptitudes, y retendría á la Veterinaria española en un *estatu quo* forzoso.

4.^a Los albéitares para quienes la obtención del título de veterinarios debiera ser un premio merecido, perderían en vez de ganar, porque, generalizada la medida, resultarian infructuosos los sacrificios que hubiesen hecho para mejorar de situación. Todo esto con respecto al mundo veterinario; que si pasamos á considerar este punto con relación á nuestros conciudadanos, bastará atender á la gran importancia social de nuestra ciencia, para medir la gravedad del mal económico que acarrea todo lo que concurre á dificultar sus progresos.

De todas estas consideraciones se desprende la conclusión siguiente: es útil y justo que puedan hacerse veterinarios de segunda clase los albéitares instruidos y de buena conducta facultativa; pero sería perjudicialísimo hacer extensiva esta gracia á los que carecen de dichas dotes. Trátase, pues, de indagar por qué medios podría obtenerse lo primero y evitarse lo segundo.

Planteado así el problema, su solución es extremadamente sencilla. Un *exámen riguroso* desatará todas las dificultades, será la piedra de toque de los merecimientos; solo por este medio habrá seguridad perfecta de que la ignorancia no obtiene el premio del saber. Pero este examen no llenará el objeto, sino á condición de riguroso; y únicamente siendo público, es como podrá satisfacer á los veterinarios.

La publicidad en los actos de revisión seria equitativa indispensable, remuneradora.

Pues como iba diciendo, llegué al punto de mi futura residencia (así lo crea yo), é instalado en casa de mis padres, que allí viven por acaso, traté ante todo, como es natural, de explorar el terreno que pisaba, para no dar un resbalón; y ¡oh ventajas de la previsión! de seguro me rompo la crisma, si no hubiera sido tan prudente.

Antes de aventurár ningún pase decisivo, quisiera, pues saber bajo qué pie se hallaba la profesion en aquel pueblo y al efecto el giro conveniente á mi conversacion con uno de los hacendados que me visitaron.

—Con que está V. decidido á establecerse aquí? me preguntó, después de los primeros cumplimientos.

—Con ese objeto he venido; pero antes necesito saber los elementos con que puedo contar.

Entonces es cosa hecha; pues si esta es la tierra de promisión para V. Un pueblo de dos mil vecinos, muy agricultor y en que hay además una multitud de animales destinados á la extracción y conducción de minerales, ya ve V. que es cuanto se puede apetecer.

—Con efecto, hay mucha riqueza, segun he podido observar. Pero las garantías de subsistencia decorosa que á mí pueda ofrecerme este país, están muy singularmente subordinadas al número y calidad de los profesores que ejerzan aquí, y á las costumbres por ellos establecidas.

—En cuanto á eso pierda V. cuidado; hay solamente

cuatro *herradores* (albéitares), muy ignorantes por cierto, á quienes desbarcará V., sin duda, en dos meses completamente.

—Creo que esté V. en un error en esa parte: un profesor desconocido para todos no desbarca con tanta facilidad á los que, por relaciones de parentesco y amistad y por analogía de educación y costumbres, están unidos con vínculos muy fuertes á la parte mas considerable de la población.

—Pero si le repito á V. que son muy ignorantes: hace pocos días ha ocurrido un lance muy estrepitoso.—Tenía D. N. una yegua hermosísima preñada de todo tiempo; un dia la encontraron indisposta, tenía dolores, y como era un animal de precio. Llamaron en seguida al albéitar. Este, la estuvo registrando muy despacio, dijeron que tenía un lobado en la hubre y se la sajó en grande. Pues bien, al poco rato parió la yegua un mulo muy hermoso, al cual recibía á coces, como es consiguiente, cuando se acercaba á mamar.—Este y otros hechos por el estilo harán que recurran á V. desde luego las personas ilustradas, que no dejarán de conocer la diferencia que hay entre V. y nuestros herradores. Y ademas de algo le han de servir á V. mis influencias y la de los otros amigos...

—Oh! no, amigo mío, nada de influencias: mi dignidad personal y el decoro de mi profesion me hacen esa manera de hacer clientela: si me establezco y logro acre-

Equitativa, porque es necesario buscar en ella una compensación á las numerosas y reiteradas pruebas que, ante sus condiscípulos y ante una porción de personas extrañas, sufren los alumnos durante los cursos y á la conclusión de cada uno de ellos.

Indispensable, porque los veterinarios y la patria deben tener una solemne garantía: aquellos de la idoneidad de sus nuevos compañeros; estos de la aptitud de aquellos á quienes va á confiar el cuidado de su riqueza pecuaria.

Remuneradora, en fin, porque así podrán demostrar los aspirantes que tienen títulos suficientes, para alcanzar el objeto de sus deseos; y porque deben premiarse los desvelos que se han impuesto, haciendo que las muestras de su saber no queden oscurecidas entre cuatro paredes, á so-las con el tribunal.

Pero no basta todo esto: la tendencia de las restricciones que proponemos no se cumpliría, si la prórroga ha de ser indefinida: es preciso de todo punto fijar un término no muy largo, pasado el cual, ningún albeítar pueda recibirse de veterinario; por que lo contrario sería dar lugar á que con toda calma se preparasen los que jamás han sentido el estímulo de la aplicación y á que viniesen mas pronto ó más tarde, á conseguir lo que, según dejamos indicado, debe ser únicamente un *premio al mérito verdadero*, al amor mas acendrado por la ciencia.

Llenadas estas condiciones, rigor en la reválida, publicidad de sus actos y término racional á la prórroga, lo demás tiene una importancia muy

distante, ya la tendré. Procuraré, sí, hacer respetar las prerrogativas que las leyes me conceden; pero jamás me serviré de la intriga, espada de dos filos, indigna de un veterinario, que hiere al mismo que traidoramente la esgrime.

—Respeto mucho tan elevados pensamientos, y sentía haber ofendido á V. con esa indicación que me inspiraba el deseo de que se quedase aquí.

Sea como quiera, yo creo que así debe V. hacerlo, en la seguridad de que le ha de ir bien.

—Si no temiera abusar de la amabilidad de V. le haría todavía otra pregunta, la mas importante quizás....

—Diga V., diga V.: nada tengo que hacer y me sirve de placer dar á V. cuantas noticias necesite.

—Pues bien, una vez que con tanta bondad se presta V. á hacerlo, quisiera merecerle que me dijera algo acerca de las retribuciones de los profesores.

—No he comprendido bien....

—Veamos, ¿qué ajuste tiene V. con el albeítar (ó herrador, como VV. le llaman) por la asistencia de sus animales?

—¡Ah! ya sé ahora de lo que V. desea que le entere. En esa parte, no hay costumbres fijas mas que para pagar el herrado: el de las caballerías mayores....

—Dejemos el herrado: es lo que menos me importa.

—¡Como! Me llena V. de admiración? V. sabe lo que

secundaria y aun podriamos prescindir de ello. Así, aunque es una cosa justa que se trate de igualar en lo posible los gastos de los veterinarios no escolares á los de aquellos que siguen la carrera académicamente, no nos opondriamos á que se les rebajasen los derechos de depósito, tanto como quisieran. Ciertamente que, cuanto mas elevados sean estos derechos, tanto menor será el número de los que aspiren á hacerse veterinarios; pero sería muy pobre é inconveniente hacer *cuestión de dinero* lo que debe ser solo cuestión de dotes personales. Esto prescindiendo de que la perspectiva del examen que proponemos, haría retroceder a muchos mas albeítares que el pago de 520 reales; estamos bien seguros de ello. Hay más todavía: semejante rebaja, en vez de dañar, serviría indirectamente á los intereses de los veterinarios y hé aquí como.

Suponiendo que los derechos de revisión quedarán reducidos á una cantidad muy modesta, al alcance de la fortuna de todos los albeítares, es evidente que, no pudiendo pretestar falta de recursos pecuniarios, todos los que dejaran de presentarse lo harían *por eludir el examen*. Y puesto que ellos mismos, al proceder así, confesaban su ignorancia en las materias sobre que habría de versar este, podemos concluir lógicamente que sería hacer un gran servicio á la industria pecuaria, el prohibirles el ejercicio y práctica de las mismas materias, medida que, como vamos á ver, sería muy útil y no contraria á la justicia.

Cerrar definitivamente la puerta á la intrusión, concluir de una vez para siempre con las disputas

es aquí ese oficio? El 1º que lo practique á fuego se hará rico en este pueblo.

—No dudo que será muy lucrativo, y tampoco negaré que me gustaría crearme una fortuna decente; pero si para ello no hallara otro medio que el de herrar.... desde hoy me resigno á ser pobre toda mi vida.

—Conozco efectivamente que un hombre acostumbrado á cierto género de existencia, que ha recibido una educación esmerada y pasado el primer tercio de su vida estudiando, debe encontrar muy duro eso de apelar á un trabajo corporal....

—No, no es ese el principal motivo de mi repugnancia. Claro es que se me haría muy cuesta arriba tener precisión de sustituir al trabajo intelectual el manual, y mas siendo tan fuerte de suyo como el herrero. Pero es por mi ciencia, por mi pobre veterinaria, tan desconocida y despreciada, por la que yo me impongo el deber de no herrar jamás. Soy demasiado despreocupado para medir la dignidad del hombre por su género de ocupación; y si la desgracia quisiera que me fuera indispensable trabajar algan día, no me creería rebajado por ello. Pero en tal caso no me presentaría ya ante la sociedad como veterinario, sería si como un proletario cualquiera, que cambia por pan el sudor de su frente. Las ciencias y las profesiones tienen también su dignidad, que debe ser tanto mas susceptible cuanto mas la desconoce la generalidad; y el

sobre atribuciones, é impedir que prosigan pretendiendo la ciencia los que no han llegado siquiera á saludarla, esto seria útil, no hay duda; y creemos supérfluo aducir argumentos para apoyarlo en este sentido.

Pero, se dirá: de esa manera se les despojaría de derechos legítimamente adquiridos, la ley tendría en tal caso efecto retroactivo.

A estas objeciones, capciosas en el fondo, contestaremos victoriamente en nuestro concepto:

1.º Cuando un derecho cualquiera es un arma peligrosa y maléfica en poder de uno ó muchos individuos, la Sociedad puede y debe enajenárselo, porque el bien del mayor número es antes que el del número menor.

2.º Decís que esos derechos son legítimos? Falso; porque la ley los otorga á título de mercedes y falta esta condición *sine qua non*.

3.º Que la ley tiene efecto retroactivo (1)?

(1) Se ha repetido esto tanto, que causa ya hastío oírlo, en ciertas bocas sobre todo; y entretanto, nadie ha tenido una palabra de protesta en favor de los antiguos veterinarios, que habían seguido una carrera de cinco años, que habían sufrido una multitud de tentativas en las conferencias, que habían pasado por cinco exámenes de prueba de curso y por uno de rendida: y que, sin embargo se vieron defraudados en sus facultades por el arreglo del 47, ¡Padres de la Veterinaria! Vosotros que tantas veces y con tanto calor habeis defendido la causa de los albeítares, ¿cómo habeis podido mirar con serenidad, con indiferencia el inicio despóti de que fueron victimas vuestros primitivos discípulos, aquellos a quienes primero disteis el nombre de hijos? ¡¡Oh misterios del corazón humano!!!

vulgo, que mira en el banco del herrador uno de los instrumentos mas indispensables de la veterinaria, que hasta cree accesorio todo lo demás, continuará en esa idea en tanto que los profesores no se decidan á concluir con un orden de cosas tan perjudicial. Y como quiera que respecto de una ciencia, el vulgo está constituido, además de los hombres ignorantes, por todos los extraños á ella, siquiera cultiven otras, súguese que nos vemos condenados á una especie de ostracismo en la sociedad culta.... No esto debe concluir algún dia.....

—Dispensó V. que le interrumpa; Pero creo que ha interpretado mal mis palabras. Yo no pretendo que V. se ponga á herrar; no solo porque lo creería indigno de su educación y antecedentes, sino porque también se me alcanza algo de esos santos respetos (que santos pueden llamarse) que inspira la ciecia, aunque yo sea enteramente projano á ella. Lo queyo si creo es qué, poniendo V. un establecimiento con los mancebos ú oficiales necesarios, quedaría conciliado todo.

—Y sería por eso menos cierto que la base de mi posición consistía en el trabajo mecánico? A no ser que, teniendo asegurada mi subsistencia en el ejercicio de mi verdadera profesión, que me ha costado tantos sacrificios y penalidades, á no ser que pudiera mirar como absolutamente accesorio el herrador, á cuya práctica he consagrado bien pocas horas, á no ser así yo incurriría en

Justo; porque se la ha engañado, por que ha habido un contrato en que una de las partes carecía de los requisitos necesarios, y ella viene á anularlo, en uso de su poder supremo.

Esto es lo que ordena el derecho natural, esto es lo que dicta el buen sentido; y esto que nosotros queremos que la ley haga terminantemente, para evitar los esfujos y las interpretaciones, la ley lo ha hecho ya, si bien de una manera tácita.

Autorizar á los albeítares para que puedan hacerse veterinarios de segunda clase, pero imponiéndoles un examen y el pago de 500 reales no es, efectivamente, declarar que no poseen los derechos que han de adquirir mediante estos sacrificios? Si la intención del legislador ha sido otra, por qué no lo expresó así? Por qué, después de consignar que las únicas clases legales para lo sucesivo serán los veterinarios de primera y segunda clase, por que, decimos, no señala derecho alguno á los albeítares como medida transitoria? Y aquí harémos notar que esta omisión tan significativa, coincide con los debates mas acalorados acerca de las facultades de los profesores sobre quienes recae; que viene después de haber accedido algunos gobernadores de provincias á las reclamaciones y exigencias de celosos subdelegados; y que, en fin, aparece acompañada de la derogación de todas las reales ordenanzas, órdenes y demás disposiciones que se opongan á los artículos del presente decreto, entre las cuales no quedaran seguramente excluidas las que se refieran á los derechos de los albeítares.

Presentimos el clamoreo que nuestras palabras

una inconsistencia, sancionaría la opinión vulgar; y hé aquí por qué lo que me interesa conocer es como se retribuye la asistencia de los animales enfermos.

—Confieso, amigo mío, que me voy desanimando. Veo ahora que será difícil quiera V. permanecer aquí. Yo soy uno de los que pagan mejor al herrador por la asistencia y sin embargo no le doy mas que una arroba de aceite al año por la de tres pares de mulas, uno de bueyes y una jaca. Por mi parte me sometería gustoso á las condiciones que V. me impusiera y lo mismo harian algunos otros propietarios de los principales; pero la generalidad de la población dudo mucho que se halle dispuesta á variar de costumbres en materia de intereses, por ventajoso que les fuera hacerlo.

—Pues yo no dudo ya; antes estoy persuadido de que pasare entre Vds. muy pocos días.

Tales son padres de veterinaria! el cuadro de admirable prosperidad y esplendor que la muy amada hija de Vds. ofreció á mis ojos.... Ya se vé en algo habrá de conocerse la benéfica influencia de los hábitos albeiteriles. Ahora comprendo perfectamente lo que quería decir el Boletín-cito con aquello de clase numerosa (innumerable diría yo) y RESPECTABLE.... Pues no lo ha de ser? Lo es sí, y en grado eminente, como verá el curioso lector por lo que voy á relatar, si es tan duro de mollera que todavía no se ha convencido.

van á levantar; pero, al reclamar CONTRA GRANDES MÁLES REMEDIOS FUERTES, cumplimos con un deber sagrado, y estamos seguros de interpretar fielmente los deseos y aspiraciones, no ya solamente de los veterinarios, sino de los albítares que en conciencia son capaces y dignos de conquistar aquel nombre. En cuanto á los demás, el perjuicio que se les cause será harto insignificante: ellos viven casi exclusivamente del herrado, y nadie les impedirá seguir herrando.

Pasemos ahora á ocuparnos brevemente del artículo 19, relativo á los veterinarios antiguos. Encuentramos justo qué se les permita, con las condiciones allí expresadas, pasar á la primera clase; pero, segun dejamos indicado, no creemos conforme á derecho que se prive á los que no hagan uso de la autorizacion, de ninguna atribucion que antes tuvieran. Probaron su suficiencia en todo lo relativo á la medicina veterinaria? Pues déjeseles todas las facultades consiguientes á ella.

Hemos llegado al término de este trabajo: repetimos que nosotros queremos la discusion razonada, y rogamos por lo tanto á nuestros lectores que, despues de leer atentamente y meditar las cuatro articulos que hemos consagrado al examen del último Real decreto sobre Veterinaria, nos remitan las observaciones que estimen oportunas para su insercion en *El Eco*.

CUANDO LA DISCUSION HAYA DADO SUS FRUTOS, OBRAREMOS EN CONSECUENCIA.

Y para que cada cual pueda tener presentes mayor copia de datos, recomendamos la lectura de un interesante folleto, publicado en 1844 por el ilustrado profesor don Silvestre Yela, acerca de los medios de mejorar la profesion. Este bello trabajo puede todavia ser consultado con éxito, no obstante su antigüedad y las modificaciones que la profesion ha sufrido despues.

A continuacion insertamos un documento im-

Antes de terminar esta carta, voy á hacer una salvedad: Vds. extrañaran con mucha razon que yo no quiera el herrado para los veterinarios; pero (se lo digo en confianza) esto es por que yo soy uno de tantos como tienen que buscar pan; que si en vez de correr tras un manjar tan insipido, poseyera un *buen trozo de turron*, entonces ya me convertiria en apologista del *arte liberal y científico*, para que mis compafesores gozaran trabajando.

Por lo demas, nada mas moral que el deseo de Vds. de hacernos herrar desde por la mañana hasta la noche, que la ociosidad es la madre de todos los vicios, y Vds. quieren que sus hijos vayan derechitos al cielo.

Para qué no emprenden ellos tan florido camino hacia la gloria? dirán los maliciosos y los ingratos. Pero no hay cuidado; hallá ya la contestacion: por que ellos se reservan el de las espinas; porque ellos hacen el viage abrumados con el peso de las condecoraciones y del dinero, carga sumamente pesada que vuestros hombros no podiran soportar. Ademas ellos tienen ocupaciones mucho mas graves que las vuestras miserables! No los veis sudarla gota tangorda en el improbo trabajo de hablar hora y media cada dia durante ocho meses del año, á excepcion de los domingos y fiestas de guardar? No veis que cosas tan estupendas y luminosas dicen en esa hora y media, cuántos y cuan grandes descubrimientos hacen, etc., etc.? No los veis sudar hasta tinta á fuerza de publicar obras

portantísimo para las clases facultativas en general y muy particularmente para la Veterinaria. En él aparece enlanzada con sus hermanas la Medicina del Hombre y la Farmacia, en él vemos un destello de la nueva aurora de progreso e independencia que pronto debe iluminar nuestros destinos.

Mas ¿por qué fatalidad solo en Zaragoza se ha dado un paso tan honroso y benéfico? ¿Por qué no hemos de tener representacion en los demás comités y sobre todo en el de Madrid?— Esto es triste, no hay duda; pero tendrá la ventaja de desilusionar á muchos acerca del brillo postizo y aparente de ciertos nombres y del interés profesional de ciertos sujetos. Y no se enalte, no, de esta omision á la clase médica: cílpese únicamente á los que, acostumbrados á figurar solos en nuestros asuntos, han conocido sin duda cuán triste papel podia caberles en una reunion de personas tan ilustradas como las que forman el comité central, cílpese á la indolencia de los veterinarios establecidos que no se deciden á tomar la iniciativa y á sustraerse al yugo de los magnates de la Facultad. No es esto decir que los veterinarios se metan en donde no se les llama; pero es si lamentar que no hayan sabido ó querido hacerse acreedores por su conducta anterior á este llamamiento. Los médicos son demasiado instruidos para participar de vulgares preocupaciones, para desdeñar á nuestra ciencia por si misma, y es bien seguro, que si el movimiento de regeneracion iniciado de poco tiempo á esta parte procediera de profesores de representacion, habrian sido invitados á formar parte del comité central.

Por fortuna figura en él D. José Echegaray, cuyas aspiraciones hacia la perfeccion y prosperidad de la Veterinaria, rayan en el entusiasmo, por lo mismo que sabe bien lo que ignoran los santones

verdaderamente tuyas, cual lo declaran las portadas? Pues amigos; si nada de esto veis es por que sin duda sois miopes, circunstancia que os impedirá siempre llegar al dulce Gijona, que equivocareis con alguna *posta caldeada*.

En cuanto á esos otros escrupulos relativos á la adquisicion de clientela, Vds., reverendos padres, deben despreciarlos, como ridiculos y propios solamente de los veterinarios que carecen de la *ilustracion y ductilidad* necesarias para captarse la amistad, no ya de un ministerio, si no ni aun siquiera de los labradores que frecuentan el templo de Baco. Conozco cuan superiores nos son en esto, como en todo, los respetables; pero desgraciadamente pertenece al número de los tontos su afectissimo servidor y futuro panegirista, que en las cartas sucesivas se propone cantar muy clarito.

JUAN TELLEZ VICEN

(Se continuará.)

de la ciencia, es decir, los elementos de gloria y engrandecimiento nacional que esta encierra en su seno.

Réstanos dar un voto de gracias á D. Manuel Casas y D. Gregorio Campos, que, *sin necesidad de ser catedráticos* han sabido conquistarse un honroso lugar al lado de las eminencias médicas de Zaragoza,— se es el camino que conviene seguir: que trabajen los profesores que ejercen por ellos y sus hermanos, que no aguardén el maná de algun flingido Moisés, y así se salvará la Veterinaria.

Comité Medico Eleitoral y defensor de las clases Facultativas de la provincia de Zaragoza.

A NUESTROS COMPROFESORES.

Si la mayoría de las clases que componen nuestra sociedad, aun en la marcha natural de los sucesos, se impone el deber de elegir personas que con el carácter de representantes defendan sus intereses, justo, sagrado, urgente y necesario se hace hoy á la profesional alzarse como un solo hombre á la mágica voz de *Cortes constituyentes*.

Las clases médicas, abatidas, escarneadas, vilipendiadas, blanco central de todas las arbitrariedades, yacen sepultadas en un olvido cínico y brutal: Sus esfuerzos de tantos años acaban de hundirse por los primeros que debieron acatarlos y que ayudó á encumbrar. El único baluarte do podia replegar sus huestes, ha sido destruido por unos pocos que, tan ligeros como irreflexivos, se han doblegado á la imprudente cuanto caprichosa demanda de nuestros enemigos en progreso y porvenir. La égida de nuestras instituciones desenterradas á fuerza de clamores, ha sido inconsideradamente arrancada de nuestro brazo dejándonos al descubierto de la maledicencia y los caciques. La era de libertad tan felizmente augurada el 17 de Julio, va á ser para nosotros una utopía, si, pronto, muy pronto la voz fraternal no regimienta nuestro poder y decisión.

Comprofesores: La batalla electoral nos presenta anchuroso campo para demostrar una gran verdad, nuestro poder: La lucha libre de las ideas, va á entrar tal vez en liza contra el retroceso. Probemos pues lo que valemos: Demostremos al mundo que no en vano existimos: Patentemos á la nación, que las clases facultativas son fuertes y dignas del aprecio que hoy se las niega por un puñado de insensatos que nada valen á la generosidad que les dispensamos. Seamos constantes: Depongamos por la patria y nuestro decoro toda intestina lucha personal y no se oiga ya en nuestro recinto más que las sagradas palabras, progreso, fraternidad y unión, pues estas nos darán la fuerza, y tras la fuerza esta la victoria.

Compañeros: El arreglo de los partidos médicos cayó de un solo golpe por algunas juntas, entre las que por desgracia se halla la nuestra: Todos nos alzamos en contra de tan despótica medida: Unos pocos la combatieron en la prensa. Sus clamores despertaron el interés de cuantas corporaciones de la clase en nuestro recinto existen. La representación de todas ellas, forma hoy el comité que os habla en demanda de vuestra cooperación. Su voluntad de reunión así lo ha votado en sesión de 15 del actual.

El Comité, no es ya una cosa aislada de cuatro celosos y entusiastas jóvenes como algunos han malamente creído. El Comité, de Zaragoza, es el representante de la Provincia, el amigo de los demás, el correspondiente del establecido en la corte por los

hombres más eminentes bajo el nombre de central.

Los sanos principios de sus componentes, escritos están en sus nombres, mas como esto no tranquilice sus rectas intenciones, preciso se hace imitar su conduta, forzoso es, que en cada provincia, en cada partido, en cada subdelegación amalgamen sus principios, y se forme otorgueales que mantengan y estrechen su relación con el que suscribe; que cada uno nombre de entre los profesores de esta Capital de cualesquiera clase un representante que fraternice y sancione con sus poderes nuestros acuerdos y decisiones.

El comité médico de Zaragoza, quiere ser franco e independiente, pero en su seno quiere también la robustez que deben prestar sus afiliados; Sus miras son eminentemente libres; Su programa se encierra en las solas palabras progreso, unión, fraternidad, ciudadanía, fuerza, legalidad, justicia, representación de sus derechos en la asamblea nacional. El comité facultativo de Zaragoza, está pronto á unirse con los demás de ideas semejantes siempre que se le invite: mas ha dicho, y así lo cumplirá, que su deseo es, que entre los nueve representantes que manda la provincia, uno al menos ha de ser elegido por la noble clase que representa.

Ea pues, profesores todos de las ciencias médicas y auxiliares; todos estais en el deber de secundar este movimiento de vida ó muerte para las clases. No olvideis que la posición y el número nos da la fuerza, apresuraos á formar los comités parciales en donde se hallen representadas todas las de ese partido. Elegid vuestro representante en el seno del de vuestros hermanos, y no comprometáis vuestro derecho á sugerencias de amistad ni de relación. En vuestro apoyo está el triunfo: Probemoslo á los que jamás lo han creido y no os han hecho mas que instrumento de sus influencias; Bajo nuestro triunfo se hundirán los caciques: Nuestra independencia y representación nos dará estabilidad y firmeza: Tiempo es ya de que sea una verdad nuestro poder y posición social: Seamos como profesores fieles á nuestros sagrado ministerio, pero no olvidemos que también somos ciudadanos dignos de aprecio. Estended nuestro poderío á vuestros hermanos de Veterinaria y 1.º Educación á quienes consideramos como tales: Ensanchad el círculo de vuestro poder á parientes amigos y relacionados, y aguardad tranquilos y unidos las instrucciones que en breve os comunicarán los que con vosotros se hallan al frente de los intereses profesionales: Tened presente que los subdelegados son vuestros inmediatos jefes agrupados á su redor, y no olvideis que la patria y la clase os llama para ayudarlas.

Zaragoza 26 de Agosto de 1854.—En representación de la Suprema Junta de sanidad de la Provincia—Presidente—Francisco Gallego. Por la de Beneficencia—Vicepresidente Pablo Lozano y Ena, Por la Academia de Medicina y Cirugía—Vocal—Joaquín Melendo—Secretario—Matías Pérez. Por el Instituto Farmacéutico—Secretario—Manuel Pardo Bartolide. Por la Academia Quirúrgica—Vocal—Antonio Sahún. Por las clases en particular—Secretario—Lamberto Guardán. Por las Subdelegaciones de los distritos de medicina y cirugía—Vocales agregados—Vicente Bruno—Dámaso Sancho.—de farmacia—Ignacio Durango.—Ángel Bazán.—de veterinaria, Manuel Casas.—Gregorio Campos.

MADRID:

Imprenta de A. Martínez, Colegiata, 14.